

**ANEXO II****Datos personales**

Apellidos y nombre: .....  
 Número DNI: ..... Lugar y fecha de expedición: .....  
 Nacimiento: Localidad .....  
 Fecha: .....  
 Domicilio: Calle ....., número ....., CP .....  
 Localidad: .....  
 Teléfono: .....  
 Universidad actual (en su caso): .....  
 Facultad o Escuela (en su caso): .....  
 Departamento o Unidad Docente actual (en su caso): .....  
 Categoría actual como Profesor (en su caso): .....

1. Títulos académicos.
2. Puestos docentes desempeñados.
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora.
5. Publicaciones: Libros y capítulos en libros.
6. Publicaciones: Artículos.
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
10. Patentes.
11. Cursos y seminarios impartidos.
12. Cursos y seminarios recibidos.
13. Becas, ayudas y premios recibidos.
14. Actividad profesional.
15. Otros méritos docentes y de investigación.
16. Cargos académicos.
17. Otros méritos.

**ANEXO III****Profesores titulares de Universidad**

TU-575. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Métodos estadísticos de la Ingeniería (Ingeniería Industrial). Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

TU-576. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Química básica (Ingeniería Industrial). Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Terrassa.

TU-577. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Matemática Aplicada y Telemática. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Arquitectura de redes; laboratorio de Telemática I. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona.

TU-578, TU-579, TU-580, TU-581, TU-582 (cinco plazas). Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Una asignatura obligatoria de primer o segundo ciclo impartida por el Departamento en cualesquiera de los centros de asignación. Centro de asignación: Facultad de Informática, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Terrassa y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

TU-583. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada III. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Dos asignaturas obligatorias de primer o segundo ciclo impartidas por el departamento en el centro de asignación, de las cuales al menos una debe ser una de las siguientes: «Métodos Numéricos I» y «Métodos Numéricos II» de la titulación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y «Métodos Numéricos» e «Informática» de la

titulación de Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona.

**Catedráticos de Escuela Universitaria**

CEU-107. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada III. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Tres asignaturas obligatorias de primer ciclo impartidas por el Departamento en el centro de asignación. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Manresa.

**Profesores titulares de Escuela Universitaria**

TEU-819 y TEU-820 (dos plazas). Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Una asignatura obligatoria de primer ciclo impartida por el departamento en cualesquiera de los centros de asignación. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Terrassa y Escuela Universitaria Politécnica de Vilanova i la Geltrú.

**11376** RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 6 de marzo por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 6 de marzo de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el anexo I, apartado plazas Docentes de Facultad, en la plaza número 2/396, donde dice: «Actividad docente: Biología Celular»; debe decir: «Actividad docente: Docencia propia del área de Biología Celular».

Granada, 6 de mayo de 1997.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

**11377** RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Historia Moderna».

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio), que modifica el artículo 6, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 31 de enero de 1997) y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1 del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 6 de mayo de 1997.—El Rector, Matías López Rodríguez.